

**REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN
“GANA 10 TABLETS EN ESTE REGRESO A CLASES”
ORGANIZADA POR EL BANCO GUAYAQUIL S.A.**

Banco Guayaquil S.A, legalmente representado por el señor Francisco Javier Jaramillo Muñoz, en su calidad de Apoderado Especial y representante Legal, para la realización de la promoción denominada **“GANA 10 TABLETS EN ESTE REGRESO A CLASES”** (en adelante: “La Promoción”), emite el presente reglamento, contenido en los artículos que se detallan a continuación y que serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes que resultaren ganadores de los premios de la promoción:

Artículo 1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

La promoción consiste en la realización de un (1) sorteo, en el mes de mayo de 2023, en el que se premiará a los participantes con 1 Tablet marca Apple, modelo Ipad Air de 64Gb, Serán 10 ganadores en total.

Los clientes que cuenten con los planes de recompensa activos Membership Rewards o Plan Privilegios durante la vigencia de la campaña, recibirán un bono de tres mil (3,000) millas, por pagos de tres mil dólares (\$3,000) en los colegios o universidades participantes y un seguro de vida, con vigencia de un (1) año otorgado gratuitamente por la aseguradora Chubb.

Los clientes que cuenten con los planes de recompensa activos LifeMiles o AAdvantage durante la vigencia de la campaña que realicen consumos de mil dólares (\$1,000) en los colegios y universidades participantes, se les brindará un seguro de vida con vigencia de un (1) año otorgado gratuitamente por la aseguradora Chubb.

Los clientes que no cuenten con algún plan de recompensas activo durante la vigencia de la campaña y realicen consumos de tres mil dólares (\$3,000) en los colegios y universales participantes, se les brindará de forma gratuita un seguro de vida, con vigencia de un (1) año otorgado por la aseguradora Chubb.

Artículo 2.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

2.1 Participan en el sorteo todas las personas naturales titulares de las tarjetas de crédito Visa, Mastercard, American Express de Banco Guayaquil S.A. que se encuentren activas, que durante la vigencia de la promoción realicen consumos en los colegios y universidades participantes. Los colegios y universidades participantes son:

• **Colegios:**

0991299580001	INSTITUTO PARTICULAR ABDON CALDERON
0990706026001	CENTRO DE ESTUDIOS ESPIRITU SANTO
0991341889001	COLEGIO COPOL
0990095345001	ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH

0992328347001	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JAVIER
0991354565001	LICEO CRISTIANO
0991505318001	LICEO PANAMERICANO
0991217673001	COLEGIO LOGOS
0992206616001	COLEGIO MONTE TABOR-NAZARET
0990365768001	ESCUELA BILINGÜE JEFFERSON
0992686456001	CENTRO EDUCATIVO NACIONES UNIDAS
0990067236001	ASOCIACION COLEGIO AMERICANO
0990627398001	CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A.
0991340726001	UNIDAD EDUCATIVA CREAR
0992359277001	UNIDAD EDUCATIVA SIR THOMAS MORE
0991301178001	UNIDAD EDUCATIVA STEINER
0992576359001	UNIDAD EDUCATIVA MONTESSORI
0990110662001	ASOCIACION COLEGIO ALEMAN
0992611618001	EDUSOLER LUX DEI
1790627934001	COLEGIO INTERNACIONAL SEK
0992826266001	MUNDO EDUCATIVO CIA LTDA EDUCAMUNDO
0800318560001	HARVEST SCHOOL
0990606900001	LA MODERNA
0993192570001	LICEO PANAMERICANO
0992504420001	SANTO DOMINGO DE GUZMAN
0990505969001	INTERAMERICAN SCHOOL
0992158077001	SAN JOSE LA SALLE
0991447512001	ECOMUNDO BABAHOYO
0992336919001	DELFO
0790060016001	SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C
0790096991001	UNEIN UNIDAD DE EDUCACION INTE
0701775330001	UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARIA
1791754794001	COLEGIO MENOR
0990830738001	LICEO BILINGUE LOS ANDES, BILO
0791708427001	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA INMACULADA

• **Universidades:**

0991275878001	UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO
0990149054001	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
0992541539001	UNIVERSIDAD CASA GRANDE
0992489812001	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC
0992627220001	TECNOLÓGICO LEXA
0992256842001	TECNOLÓGICO ARGOS
1391709811001	UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
0992322187001	TECNOLÓGICO ESPIRITU SANTO
0992880783001	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LICEO CRISTIANO DE GUAYAQUIL
0990972370001	UNIVERSIDAD LAICA
0993149144001	UNIVERSIDAD DEL RIO UDR
0992488107001	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO HUMANE
1791836154001	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
1790105601001	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
1791339207001	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
1791362845001	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS
1791937325001	UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS
1791809149001	UNIVERSIDAD UTE
1791255364001	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK
1891700772001	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INDOAM
1890149215001	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA
1791233417001	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIV
1791717783001	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA ISRAEL
1091705172001	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLIC
1091710265001	UNIVERSIDAD DE OTAVALO
1791749855001	UNIVERSIDAD METROPOLITANA
1768007390001	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
0891702744001	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLIC
1792378133001	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR
1791381734001	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO ESCUE
1768092050001	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

1768176820001	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY
0190131777001	UNIVERSIDAD DEL AZUAY (UDA)
1190068729001	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA (UTPL)
0190151530001	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA (UPS)
0190032981001	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA (UCACUE)
0190352854001	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO
0190324818001	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PARTICULAR SUDAMERICANO
1190082748001	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR SUDAMERICANO Y COMPAÑIA

*Los consumos podrán ser realizados con pagos corrientes o diferidos.

2.2. VIGENCIA: La promoción estará vigente durante el período comprendido entre el 15 de marzo de 2023 hasta el 31 de abril de 2023.

2.3. El sorteo se realizará ante notario, de manera electrónica, el 12 de mayo de 2023, mediante el cual se escogerá aleatoriamente a 10 ganadores dentro de los participantes.

2.4. A partir de la fecha de realización del sorteo, Banco Guayaquil S.A. publicará durante los siguientes 20 días el nombre de los ganadores en cualquiera de sus canales.

2.5. REQUISITOS: Para participar los clientes deberán cumplir con los siguientes requisitos durante la vigencia de la promoción:

2.5.1. Ser titular de tarjetas de crédito activas, VISA, MASTERCARD o AMERICAN EXPRESS del Banco Guayaquil S.A.

2.5.2. Los clientes deben ser personas naturales residentes en Ecuador. Ser residentes en Ecuador. 2.5.3 Ser mayor de 18 años.

2.5.3 El Banco Guayaquil S.A es responsable de proporcionar el premio. Ninguno de los premios podrá ser sustituido por dinero en efectivo o bonos en cuentas.

2.5.4. Haber realizado durante la vigencia de la promoción consumos en los colegios o universidades participantes con las tarjetas de crédito Visa, Mastercard , American Express de Banco Guayaquil S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 1.

Artículo 3. NOMINACIÓN DE GANADORES Y EFECTIVIZACIÓN DE PREMIOS.

3.1. Los ganadores serán notificados por el Banco telefónicamente, sin perjuicio que también se la podrá notificar a través de correo electrónico en caso que el Banco Guayaquil S.A tuviera registrada dicha información.

Los participantes podrán consultar los resultados del sorteo de la promoción mediante llamada telefónica al Call Center del Banco Guayaquil S.A. (Telf. 3730100)

3.2. Si no fuese posible contactarse con el ganador en un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de realización del sorteo, se entregará el premio a otro participante, que será elegido como suplente el mismo día del sorteo.

3.3. Para la entrega del premio se emitirá un acta que deberá ser suscrita por el ganador, según el formato que se adjunta a este Reglamento como anexo único. Esta acta será constancia escrita de la entrega del premio por parte del Banco Guayaquil S.A.

Artículo 4. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES.

4.1. El premio es personal, e intransferible.

4.2. Las siguientes personas, no pueden beneficiarse, directa o indirectamente, de cualquier actividad, iniciativa, campaña, concurso, sorteo o cualquier otro programa descrito en la Campaña, y, son excluidos de participar: (a) colaboradores de Banco Guayaquil S.A. o sus familiares de hasta segundo grado de consanguinidad (i) proveedores que hayan participado en cualquier fase de la Campaña (diseño, desarrollo, aprobación o ejecución)y/ o que haya tenido acceso a información confidencial o privilegiada sobre cualquier fase de La Campaña (diseño, desarrollo, aprobación o ejecución) y/o que haya tenido autoridad para realizar o habilidad para influenciar decisiones del negocio.

Artículo 5 AUTORIZACIONES DE LOS CLIENTES:

Los participantes se adhieren a los términos y condiciones establecidos en este documento para participar en la campaña y acceder a los premios asignados.

5.1 Las personas que participan en la promoción, conocen y aceptan en su integridad el contenido de este reglamento, careciendo por tanto de todo derecho para deducir reclamo, acción o demanda de cualquier naturaleza, en contra del Banco Guayaquil S.A. como consecuencia de la realización de la promoción.

5.2. El ganador expresamente autoriza al Banco Guayaquil S.A., hacer uso de su imagen en la difusión comercial de la promoción, mediante el empleo de grabaciones, filmaciones o fotografía del ganador, que podrán divulgar en cualquier medio de comunicación social, incluyendo digital e internet, sin que, por tal utilización, el beneficiario de la promoción deba percibir emolumento económico alguno.

5.3. Banco Guayaquil S.A. se reserva el derecho de verificar la identidad del ganador del premio.

5.4. En el evento de existir adulteración de la identidad del ganador, Banco Guayaquil S.A se reserva el derecho de declarar nulo el sorteo respectivo y realizar uno nuevo que reemplace al que haya sido declarado nulo.

5.5. La información concerniente a la promoción **“GANA 10 TABLETS EN ESTE REGRESO A CLASES”**, sus términos, condiciones y restricciones, estará al acceso de los usuarios a través del portal web <https://www.bancoguayaquil.com/conocenos/transparencia/>

Guayaquil 15 de mayo de 2023
p. Banco Guayaquil S.A.

f.- Francisco Javier Jaramillo Muñoz
Apoderado Especial